

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3**

EDICTO

Don Alejandro Valor Pardo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 284 de 2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Absuelvo al denunciado don Antonio Andrino Tizón de la falta de injurias que se le imputaba.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Andrino Tizón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 12 de abril de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/20.602/10)